



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
					Versión No 00	Página 1 de 34	
					Fecha.	08	03
					 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		

Dependencia: ALRPA-OL-CTR-14101
 Fecha elaboración: 19 de octubre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 de 2005, “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue reformado mediante el Decreto 1753 de 2017, por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y deroga los capítulos IV, V y VI del Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

En cumplimiento a lo anterior, la Agencia Logística Regional Pacífico requiere realizar mantenimientos y adecuaciones de las instalaciones de la Regional Pacífico, entre ellas la bodega CADS Buenaventura, mantenimientos como pintura en general interno y externo, sistemas eléctricos, techos, fachadas y sistemas hidráulicos entre otras.

Cabe resaltar que los mantenimientos pretenden evitar o mitigar fallas en la infraestructura y de esta manera se lograra prevenir los incidentes antes que ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como mantenimiento del sistema eléctrico, revisión de tuberías, pintura general, techos, pisos y los mantenimientos correctivos que se presenten o durante la ejecución del contrato.

Con dicho presupuesto se sule las necesidades de los mantenimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Pacífico en un 35%.

El servicio de mantenimiento a los bienes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Pacífico y su infraestructura busca mantener en condiciones óptimas las instalaciones y los bienes de la entidad. La Agencia Logística Regional Pacífico cuenta con sedes en Cali, Buenaventura, Tumaco y en Bahía Malaga lugar donde cuenta con la servitienda, lugares donde es necesario realizar mantenimientos preventivos y correctivos a sus instalaciones. Por lo anterior, es necesario adelantar la contratación requerida al no disponer del personal propio para la realización de adecuaciones y mantenimientos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES A TODO COSTO, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL PACIFICO.”

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	72	10	29	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2022 así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CIUDAD DEL SERVICIO
1	Lavar fachada y andenes perimétricos, con aplicación de hidrófugo, dimensiones: Áreas a intervenir de un cuadrilátero con medidas L1- 13.70 metros x L2 -22 metros y una altura de las paredes de 6 metros aplicando impermeabilizante con fungicida	214,2 Mt2	CAD BUENAVENTURA
2	Resanar paredes y pintar la zona de almacenamiento de la Bodega, con resane y pintura anti hongos y humedad, en áreas A, de L1- 8.70 metros x L2 -4.80 metros y H1 3.5 metros , área B L1.- 13,7 metros x L2.- 17.20 metros L3.- 17.2 metros L4 13.7 metros - con una altura de 3.5 metros y dos manos de pintura	362,46 M ²	CAD BUENAVENTURA
3	instalar angeo en las ventanillas de ventilación y extractores de la bodega 8 mt x 0,80 mt ventanillas 5mt x 0,80 extractores	10,5 mt2	CAD BUENAVENTURA
4	Redistribución de cargas y cables eléctricos para corregir problema eléctrico con extractores de extractores Balancear y mejorar conexiones eléctricas en tablero general en bodega.	Global	CAD BUENAVENTURA



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 3 de 34

Fecha.



08

03

2018





5	Suministro y entrega de áreas pintadas en la bodega de almacenamiento con pintura de tráfico pesado así; en área A, de 8.70 metros x 4.80 metros, área B 13,70 metros x 17.20 metros- áreas A y B colocar imprimante y luego pintar completamente el piso con pintura de tráfico pesado color azul, según muestra a suministrar. Demarcación de la bodega se realizaran marcaciones laterales a todos los pasillos internos, con longitudes de los pasillos así: pasillo 1- 9.3 metros, pasillo 2 - 9.3 metros pasillo 3- 9.3 metros, pasillo 4- 9.3 metros. pasillo 5 -22 metros, en un ancho de 10 cms, a ambos lados del pasillo demarcado, color según muestra a suministrar.	336,6 Mt2	CAD BUENAVENTURA
6	Demarcación de la bodega se realizaran marcaciones laterales a todos los pasillos internos, con longitudes de los pasillos así: pasillo 1- 9.3 metros, pasillo 2 - 9.3 metros pasillo 3- 9.3 metros, pasillo 4- 9.3 metros. pasillo 5 -22 metros, en un ancho de 10 cms, a ambos lados del pasillo demarcado, color según muestra a suministrar en pintura de tráfico pesado color amarillo según referencia a entregar	59,2 Mts lineal	CAD BUENAVENTURA
7	Desmonte y colocación de nuevo cielo raso en el segundo piso del área administrativa del CAD, área aproximada 8x8 metros, en PVC, color a escoger, incluye instalación de las cinco lámparas ya instaladas y cambio de una de estas, se incluye el área del baño y zona de sistemas.	64 Mt2	CAD BUENAVENTURA
8	Cambio del sistema de iluminación para el CAD, zona interna 10 lámparas actuales	10 Un	CAD BUENAVENTURA
9	Suministro y colocación de dos lámparas tipo bala de igual referencia a las ya instaladas, para el baño de la oficina segundo piso, para la oficina del segundo piso una lámpara cuadrada y para recepción del primer piso revisión , incluye interruptores y acometidas	2 Un	CAD BUENAVENTURA
10	Revisión y renovación de cajas eléctricas (Ubicada cerca de donde están las básculas), cambio de toma.	Global	CAD BUENAVENTURA
11	Arreglar los cables que están por fuera de ductos o cajas de inspección en todas las áreas (oficina - bodega - recepción de la Bodega.	Global	CAD BUENAVENTURA
12	Mantenimiento y pintura de poliuretano de la estructura de la escalera metálica que va del primer al segundo piso de las oficinas administrativas	1 Un	CAD BUENAVENTURA
13	Impermeabilizar (mantenimiento y reparación canal principal de cubierta en Bodega, dos tramos de 22 metros lineales	44 Mt2	CAD BUENAVENTURA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 4 de 34
		Fecha.	08	03	2018
					

14	Desmontar , ajustar y montar llaves de lavamanos tipo push del baño primer piso	Global	CAD BUENAVENTURA
15	Limpiar, hacer rutinas de mantenimiento, colocación de imprimante, y pintura plástica a estructura del techo del área de cargue y descargue estructura de 6 metros de largo y 3.2 metros ancho.	Global	CAD BUENAVENTURA
16	Arreglo para portón zona de descargue y cambio de riel inferior el cual tiene las siguientes medidas largo 3 mts con 15 centímetros.	Global	CAD BUENAVENTURA
17	Suministro y colocación de solapa a ventanales del segundo piso, fin evitar filtración; de agua con las siguientes medidas, volado de 60 centímetros, largo parte frontal de 7 mtrs con 50 centímetros y largo parte lateral 6 mts con 50 centímetros.	2 Un	CAD BUENAVENTURA
18	Cambio de portón ingreso a parqueadero, o en su efecto reparación de concertina y de mallas del actual.	Global	CAD BUENAVENTURA

Obligaciones Generales Administrativas



1. El proveedor del servicio de mantenimiento cobrara las actividades contratadas por actividad y globalizadas, corresponde a cada proponente revisar y constatar las cantidades de producto, materiales u otros elementos a requerir.
2. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
3. Proveer a todo costo los elementos, equipos y recurso humano necesarios para el cumplimiento del servicio de mantenimiento.
4. Cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato.
5. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, así como los requerimientos de aclaración o información que se le formule.
6. Generar informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades del servicio contratado.
7. Constituir la garantía de cumplimiento.
8. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
9. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas.
10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

12. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la Directiva Presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.
13. El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
14. El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).
15. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

Obligaciones Generales

1. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
4. El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
8. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
9. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
10. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
11. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

12. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

13. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.



Obligaciones Específicas:

1. El mantenimiento se iniciará acorde a las necesidades y cronograma de la Agencia Logística.
2. Las garantías establecidas empezaran a contar a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. El oferente contara con personal para realizar los trabajos de mantenimiento los cuales están vinculados a la empresa con contrato laboral o comercial, los cuales (trabajadores) deben presentar los pagos de la PILA, al momento de la presentación de la oferta.
4. El oferente se compromete a que cada uno de los trabajos se adelantará a todo costo y no habrá ajustes por cantidades de obra, ya que todos los trabajos se consideran como un global por actividad.
5. El oferente se compromete a que cada uno de los trabajadores deberá tener como mínimo su herramienta de dotación y EPP.
6. El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, lo concerniente a los arreglos realizados sin las especificaciones contratadas.
7. El oferente garantizará la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
8. Aplicación y ejecución en el servicio prestado de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la Resolución 0312/19 del Ministerio del Trabajo.
9. El personal involucrado en las tareas en el sitio de trabajo debe tener cubiertos riesgos labores y demás prestaciones sociales y laborales, se exigirá soportes a la empresa y al trabajador en cada visita realizada en la entidad.
10. Los insumos y materiales utilizados en los mantenimientos correctivos y/o preventivos según sea el caso, deberá ofrecer con la mano de obra por lo menos una garantía de 6 meses.
11. Otros servicios no descritos en la primera parte del estudio previo, de llegar a requerirse durante la ejecución del contrato, se solicitarán previa cotización, cotizando mano de obra y materiales, el cual mediante estudio de mercado será autorizado previamente por el ordenador del gasto.
12. Luego de realizar el objeto del mantenimiento contratado, el contratista deberá emitir un informe con su correspondiente registro fotográfico en la que se describirá de manera

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

precisa y detallada de los mantenimientos preventivo y/o correctivos, situación del antes y después de cada mantenimiento, donde se evidencie claramente las actividades realizadas; esto se debe adjuntar a la facturación.

13. Todas las actividades citadas en el estudio mercado son a todo costo, la Agencia Logística no suministrará ningún elemento para realizar dichas actividades.
14. El oferente debe acreditar la participación en el proyecto de al menos un ingeniero civil o afín de ingeniería o arquitecto con experiencia superior a 3 años en proyectos de montaje industrial o civiles contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional.
15. Los interesados podrán efectuar visita técnica a los objetos de mantenimiento en el sitio donde se encuentran (Buenaventura) a través de un representante autorizado que se encuentre en las ciudades antes descritas. La solicitud y la visita se podrá realizar hasta un día antes del cierre de proceso previa solicitud por escrita en la plataforma del proceso en el SECOP II.
16. **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS y HERRAMIENTAS:** El proponente debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, los equipos y herramientas necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato en forma ágil y eficaz.
17. **TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los mantenimiento contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. Se supone que la totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las obras, se consiguen en el nivel nacional, sin embargo, en caso en que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de éste, dentro del correspondiente análisis unitario, por ende no podrá cobrar ningún valor adicional al establecido en su propuesta por este concepto.
18. **CERTIFICADO DE ALTURAS:** Teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar los operarios se enfrentarán a riesgos relacionados con la altura, el contratista deberá aportar copia de los certificados de curso en alturas, certificados de capacitación en protección contra caídas para un trabajo seguro en alturas y/o certificación en competencia laboral de protección contra caídas respecto del personal a su cargo que ejecutará el objeto contractual. Dichos certificados deberán ser otorgados por un organismo certificado que reconoce que el trabajador está capacitado para desempeñarse en esa actividad o expedidos por una entidad debidamente autorizada para tal fin por el Ministerio del Trabajo o por la autoridad que corresponda conforme la normatividad vigente, según el caso, para asegurar así que sus trabajadores cuentan con las condiciones y el entrenamiento adecuados para desempeñar sus labores en condiciones de seguridad y cumplir lo establecido en la Resolución No. 1409 de 2012, por medio de la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
19. **LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO:** Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza las zonas donde se



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 8 de 34	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

esté ejecutando el contrato y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no parezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.

20. **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la entidad.
21. El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar materiales y repuestos originales nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados; todos los materiales y repuestos serán de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas dadas por la Entidad o estudio técnico realizado.
22. **MEDIO AMBIENTE:** El contratista deberá tener pleno conocimiento de los materiales y elementos utilizados en los mantenimientos realizados para que en su aplicación se minimice el impacto ambiental, así como diferenciar el comportamiento de los insumos utilizados en los inmuebles objeto del mantenimiento. Dichos materiales y elementos deberán estar debidamente almacenados y deberán definirse aquellos elementos de protección personal requeridos para el manejo de cada producto por el personal empleado en la ejecución del contrato. Deberá interpretar la normatividad nacional e internacional para aplicar buenas prácticas en el reciclaje y/o disposición final de los elementos, insumos, escombros y demás productos utilizados, apoyados en los métodos y especificaciones según la normatividad legal y técnica vigente, aplicando procedimientos ambientales para la ejecución del contrato convenido.
23. El mantenimiento preventivo se debe realizar a todos los dispositivos del sistema de eléctrico (incluye limpieza de equipos, ajuste de conectores, revisión de voltaje, calibración y reconfiguración de equipos, ajustes sensores sobre cableados y tubería, diagnósticos, pruebas y recomendaciones).

NOTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Pacífico, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar actividades de adecuación o mantenimiento de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a requerir todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio de la oferta.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA/CTE** (\$ 65.000.000), incluido AIU, IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13122 de 05 octubre 2022 y cuenta con el siguiente rubro:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 9 de 34	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>							

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOICAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CADS	A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$65.000.000

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13122 de fecha 05 de Octubre 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA /CTE** (\$ 65.000.000) incluido AIU, IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá entregarse hasta el día 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.



2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido en el estudio previo, el oferente adjudicatario hará entrega de la prestación del servicio de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato a la firma del mismo, en las instalaciones de la Regional Pacifico, Unidades de Negocio ubicadas de acuerdo a la siguiente relación:

LUGAR	CIUDAD
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio -Calle de la Chuchofon	Buenaventura

NOTA GENERAL LUGAR DE EJECUCIÓN: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario podrá incluir más lugares de entrega.

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA MILITAR REGIONAL DEL PACÍFICO — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 10 de 34
		Fecha.	08	03		2018

obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.

- d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)



Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 11 de 34		
Fecha.	08	03	2018		

ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El proveedor debe aportar mensualmente la certificación bancaria actualizada.

Nota 7: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).



Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0082 del 21 de Enero de 2022 por la cual se delega la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual es el Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ -Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar para el bienestar de los funcionarios de planta y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelanta un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN



Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.



Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “Convocatorias Limitadas a Mipymes”, el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$4.300,30 pesos colombianos, lo cual equivale a un valor total de \$537.537.500, por lo anterior se establece que este proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No seria es limitada a Mipymes,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR


4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 34	
		Fecha.	08	03	2018

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los servicios de mantenimiento requeridos a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

4.3. Sector Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.



El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

El mercado de servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad, es un sector amplio y suficiente para adquirir el servicio, las empresas debidamente constituidas, tienen la capacidad instalada, mano de obra técnica para brindar el servicio de mantenimiento que requiere la entidad.

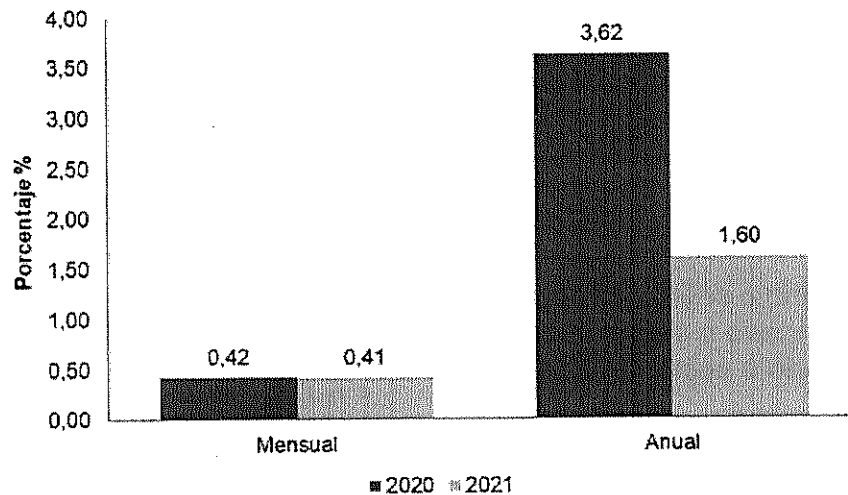
4.4. Análisis Macroeconómico 1.1. IPC

El análisis de la variación mensual del IPC registra para enero de 2021 una variación de (0,41%), en comparación con diciembre de 2020, lo que significó una variación anual de (1,60%). Dicha variación se explica principalmente por tres divisiones las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestros Puertos</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 16 de 34	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>									

(0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual



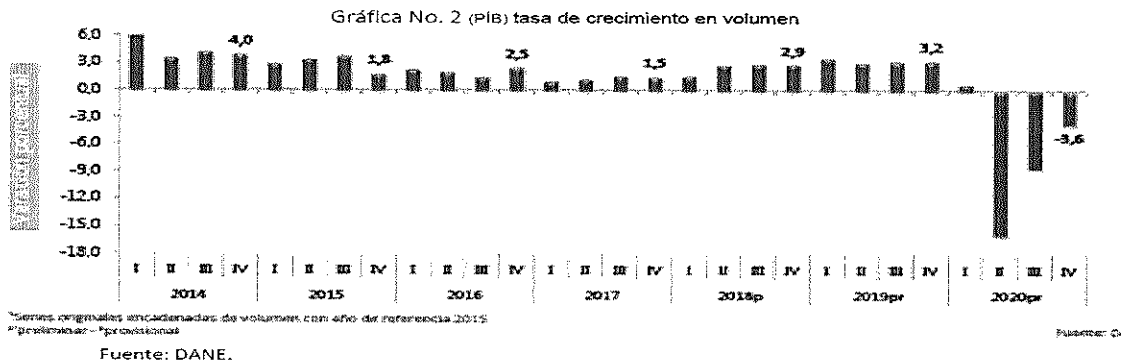
Fuente: DANE.

1 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf
 Gráfica No. 1 IPC – Variación mensual, año corrido y anual

4.5. Sector Servicios

SECTOR SERVICIOS

Respecto a los productos bienes y servicios que se analizan en el presente estudio, se evidencia que, el gasto en la división de información y comunicación que tuvo una contribución porcentual mensual del (0,02%) dentro del total del IPC presentó variación positiva de (0,39%). De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB; se informa que este, durante el año 2020, decrece (6,8%) respecto al año 2019, lo que equivale en su serie original al (-3,6%) respecto del mismo periodo del año 2019, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado son: i) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual), ii) Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual) y iii) Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Gráfica No. 2 (PÍB) tasa de crecimiento en volumen.



Fuente: DANE.

El panorama de la construcción en Colombia más allá de la estadística

El PIB constructor creció 17,3% en el segundo trimestre de 2021, sin embargo, no es claro si se trata de solo un efecto estadístico pues hace un año el sector cayó más de 30%. Vea lo que dicen los analistas y los indicadores relacionados.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que en el segundo trimestre de 2021 la economía colombiana creció 17,6%. Y en esta oportunidad todas las actividades económicas registraron variaciones anuales positivas, incluyendo la construcción: uno de los sectores más importantes pero que está en recesión desde hace 10 trimestres.

También te puede interesar: dólar, tributaria y otras noticias económicas



Puntualmente, el PIB constructor creció un 17,3% en el segundo trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020. Sin embargo, el mismo Director del DANE, Juan Daniel Oviedo, explicó que gran parte del repunte se debe por un efecto de la base estadística: entre abril y junio del año pasado la construcción cayó 31,7%, por lo que la actual normalización de la actividad se percibe matemáticamente más fuerte con base a ese punto de comparación.

De esta manera, no es claro si el repunte se trata de solo un efecto estadístico o si hay señales claras de recuperación de la construcción en Colombia.

La construcción cayó 2,2% y la actividad industrial se recuperó 1,1% en Junio

La actividad constructora tuvo su segundo mes seguido en retroceso. Para el Gobierno, los dos sectores ya operan a niveles más altos que antes de la pandemia

La industria manufacturera y la construcción tuvieron resultados dispares en los datos de septiembre. La producción fabril creció 1,1% ese mes en comparación con agosto y revirtió la tendencia de caída de los últimos dos meses, mientras que la actividad en las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 18 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

obras públicas y privadas y la fabricación de insumos del sector retrocedió 2,2% intermensual y anotó así su segundo mes seguido de contracción.

De acuerdo a los datos que difundió el INDEC, la industria mejoró en Julio medido contra el mes anterior y además avanzó 10,1% en comparación con el mismo mes del año anterior, algo esperable por la baja base de comparación que dejó el 2020 por el impacto inicial de la pandemia. El acumulado enero-Junio de 2022 presenta un incremento de 18,7% respecto a igual período de 2021, remarcó el INDEC.



Según estimaciones oficiales, con este último dato la actividad fabril se ubica 6,2% por encima del nivel que tenía en febrero de 2020, antes de la irrupción de la pandemia. “Con estos datos, el tercer trimestre de 2021 cerró con incremento de 12,2% interanual, acumulando en los primeros nueve meses del año un crecimiento de 18,7% respecto de igual período de 2020 y de 6,0% respecto a los nueve primeros meses de 2019”, explicaron desde el Ministerio de Economía.

De acuerdo a estimaciones en base a datos oficiales, el Gobierno cree que la industria y la construcción ya operan a niveles por encima de la pre pandemia.

En términos interanuales, en junio 14 de los 16 sectores, 9 de ellos con tasas de crecimiento de dos dígitos, recalcó el Gobierno. “Las mayores subas se registran en Otro equipo de transporte (77,6% interanual), Prendas de vestir, cuero y calzado (56,1% interanual) y Maquinaria y equipo (35,9% interanual), registrando estos dos últimos sectores el máximo aporte del mes (1,9 puntos porcentuales cada uno). También se destaca la contribución al crecimiento de Alimentos y bebidas (4,6% interanual; aporte de 1,4 p.p.) y de Metálicas Básicas (20,2% interanual; aporte de 1,3 p.p.)”, mencionaron. Los sectores en baja fueron Muebles y colchones (-12,2% interanual) y Madera, papel, edición e impresión (-1,5 por ciento).

Comparado con septiembre de 2019, según la estimación oficial crecen todos los sectores industriales salvo Productos textiles que cae 2,6 por ciento. “Las máximas subas corresponden a Maquinaria y equipo (66,2%), Vehículos automotores (30,1%), Otro equipo de transporte (24,0%), Otros equipos, aparatos e instrumentos (20,2%), y Químicos (20,1%)”, apuntaron.

De acuerdo a estimaciones en base a datos oficiales, el Gobierno cree que la industria y la construcción ya operan a niveles por encima de la pre pandemia, en términos interanuales, en junio crecieron 14 de los 16 sectores, 9 de ellos con tasas de crecimiento de dos dígitos, recalcó el Gobierno. “Las mayores subas se registran en Otro equipo de transporte (77,6% interanual), Prendas de vestir, cuero y calzado (56,1% interanual) y Maquinaria y equipo (35,9% interanual), registrando estos dos últimos sectores el máximo aporte del mes (1,9 puntos porcentuales cada uno). También se destaca la contribución al crecimiento de Alimentos y bebidas (4,6% interanual; aporte de 1,4 p.p.) y de Metálicas Básicas (20,2% interanual; aporte de 1,3 p.p.)”, mencionaron. Los sectores en baja fueron Muebles y colchones (-12,2% interanual) y Madera, papel, edición e impresión (-1,5 por ciento).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 19 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Comparado con septiembre de 2019, según la estimación oficial crecen todos los sectores industriales salvo Productos textiles que cae 2,6 por ciento. “Las máximas subas corresponden a Maquinaria y equipo (66,2%), Vehículos automotores (30,1%), Otro equipo de transporte (24,0%), Otros equipos, aparatos e instrumentos (20,2%), y Químicos (20,1%)”, apuntaron.

Al segundo trimestre de 2021 (2T21) la economía en Colombia registró un efecto de rebote posterior a la crisis por el encierro ante la pandemia, al crecer 17.6%, aunado a que las actividades económicas registraron variaciones anuales positivas, incluyendo la construcción, sector que estuvo en recesión durante 10 trimestres.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB constructor creció un 17.3% en el periodo, comparado con el mismo, pero de 2020 el Director del DANE, Juan Daniel Oviedo, explicó que el repunte se debe por un efecto de la base estadística: entre abril y junio del año pasado la construcción cayó 31.7%, por lo que la normalización de la actividad se percibe matemáticamente positiva con la comparación.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda aseguró que el crecimiento pudo ser mayor en el segundo trimestre de 2021 si no se hubiera presentado el paro nacional y los bloqueos a las vías de infraestructura.



“Cuando observamos las cifras del censo de edificaciones del DANE que muestra un crecimiento de 47.4% frente al segundo trimestre de 2020 (...) se explica por el liderazgo de las edificaciones residenciales, en donde el segmento No VIS aumentó 44.5% y contribuyó 22.5 puntos porcentuales a la variación; y el segmento VIS se incrementó 63% con los que aportó 17.2 pps. Por otra parte, los destinos no residenciales presentaron una variación anual de 35.1% y contribuyeron 7,8 puntos porcentuales”.

Luis Felipe Henao, exministro de vivienda, dijo por su parte que la tendencia al alza se mantendrá en los próximos trimestres, por las excelentes cifras de comercialización de 2020 y que se han mantenido este año. “Teniendo en cuenta que tres de cada cuatro unidades que se venden lo hacen sobre planos, existe un importante stock de proyectos que están por arrancar obra y que seguirán sumando al tercer y cuarto trimestres”.

Para Sandra Forero, presidenta de la Cámara Colombiana de la Construcción, en comercialización de vivienda, Colombia vive “máximos históricos; los inicios de obra han crecido en términos anuales 37% y otros indicadores referentes a la actividad muestran un repunte, como los desembolsos hipotecarios, despachos de cemento, empleo, confianza del consumidor, entre otros”.

Fuente: <https://realestatemarket.com.mx/noticias/infraestructura-y-construccion/34569-crisis-por-gas-natural-golpeara-la-economia-britanica>



Sector construcción de Colombia aumentó 69 % en empleabilidad; sigue alerta por altos precios de acero.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 20 de 34	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) dio a conocer las cifras del sector constructor colombiano con corte a julio de 2021.

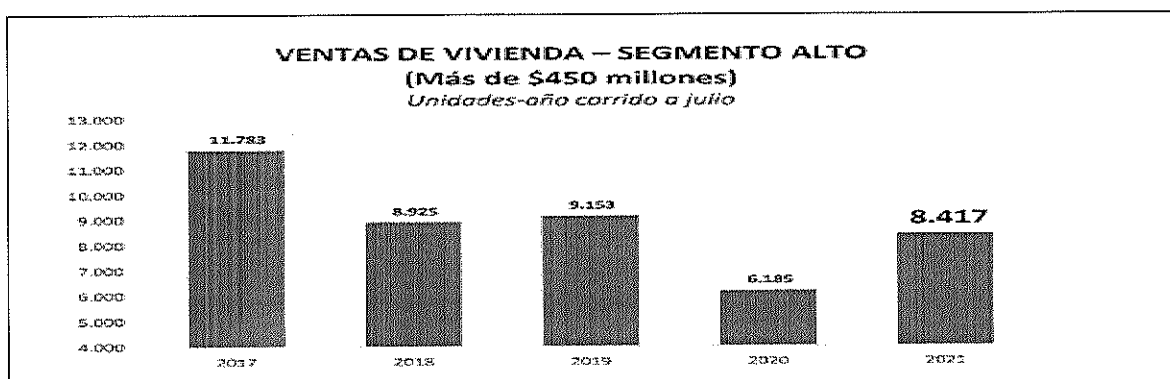
En el marco del Congreso Colombiano de la Construcción 2021, Sandra Forero, presidenta de Camacol, aseguró que el segmento se ha fortalecido y ha podido salir adelante en el marco de coyunturas complejas como la pandemia del Covid-19 y los bloqueos en el marco del paro nacional. [Vea más de infraestructura acá.](#)



El empleo en la construcción ha mejorado desde los primeros siete meses de 2020, pasando de 864.000 a 1,5 millones puestos de trabajo en igual periodo de 2021, lo anterior lleva a un crecimiento del 69 %.

Todos los indicadores entorno a la actividad se han recuperado de manera sostenida					
	2020	2021	Var%		
Empleo Construcción	864.000	1.5 mill.	69%	✓	
Empleo Actividades Inmobiliarias	159.000	296.000	87%	✓	
Confianza – Disposición a comprar Vivienda	-62%	-3%	+59 p.p	✓	
Licencias de construcción (semestre I)	7 mill m ²	10.2 mill m ²	46%	✓	
Créditos hipotecarios (anuales)	\$16.4 Bill.	\$20.6 Bill.	26%	✓	
Despachos de cemento (semestre I)	4.9 Mill Ton	6.5 Mill Ton	33%	✓	

Esto se da al tiempo que las ventas de viviendas de interés social (VIS) crecen 39,3 % frente al resultado de enero-julio de 2020. Y del lado de la vivienda de segmento medio hubo un repunte del 35,5 % para llegar a las 32.243 unidades comercializadas.

Del lado de las ventas de vivienda en segmento alto (mayor a \$450 millones), hubo un repunte del 36,1 % frente a 2020 y cerró en 8.417 viviendas comercializadas.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 21 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Bajo ese contexto, los créditos hipotecarios han crecido 26 % frente a julio de 2020, pasando de \$16,4 a \$20,6 billones.

Recomendado: Venta de vivienda se fortalece en Colombia; se espera mayor repunte para cierre del año.

De las 19 regiones que mide Camacol en Colombia, tan solo dos tuvieron caídas en el total de venta de viviendas. Entre los crecimientos más importantes se tiene en cuenta a Cesar, que aumentó 102 % y cerró en 1.808, mientras que Meta lo hizo a ritmos del 85,9 % y termina en 2.400 unidades.


TOTAL VENTAS DE VIVIENDA – REGIONES			
Año corrido a julio			
Regional	2020	2021	Var. Anual %
Cesar	895	1.808	102,0%
Meta	1.291	2.400	85,9%
Boyacá	1.074	1.981	84,5%
Atlántico	8.281	14.866	79,5%
Bolívar	3.289	5.850	77,9%
Santander	3.179	5.269	65,7%
Norte de Santander	2.324	3.380	45,4%
Valle	11.795	16.852	42,9%
Bogotá & Cundinamarca	34.425	47.258	37,3%
Quindío	1.499	2.035	35,8%
Tolima	4.067	5.407	32,9%
Córdoba & Sucre	898	1.134	26,3%
Magdalena	2.296	2.856	24,4%
Nariño	756	872	15,3%
Antioquia	11.768	13.458	14,4%
Caldas	2.267	2.411	6,4%
Huila*	1.715	1.814	5,8%
Cauca	1.129	913	-19,1%
Risaralda	3.600	2.855	-20,7%
19 Regionales	96.548	133.419	38,2%

Sobre el horizonte de expectativas, el total de lanzamientos llega a 106.553 en julio, creciendo al 22 %.

“Necesitamos iniciar la construcción de esos lanzamientos. **Los inicios de obras reportan un total de 100.525.** Ratificamos que hablar de construcción es hablar de reactivación”, complementó Forero.

En el 75 % de las regiones del país se han registrado inicios de construcciones de obras, pero Forero aseguró que hay un potencial extra de 60.000 unidades de vivienda.

“Uno de los principales desafíos es el desabastecimiento y aumentos de precios del acero. En octubre del año pasado empezó un incremento del componente de materiales centrado en hierros y aceros, por esto es importante buscar solucionar ese fenómeno”, añadió Forero.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 22 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Lo que marca junio es que en la variación anual de los precios de hierros y aceros hay un aumento del 37 %, con regiones en Colombia que incluso pasan el 50 % de incremento de precios.

ICCV - Precio Hierros y Aceros por ciudad
Variación porcentual anual

Ciudad	19-Jun	20-Jun	21-Jun
Neiva	4%	22%	57%
Armenia	1%	14%	53%
Santa Marta	3%	14%	51%
Pereira	5%	15%	50%
Cartagena	4%	15%	50%
Pasto	3%	26%	49%
Medellin	1%	16%	47%
Bucaramanga	4%	15%	44%
Popayan	3%	18%	44%
Cali	5%	17%	40%
Cúcuta	5%	13%	39%
Barranquilla	4%	11%	39%
Ibagué	6%	11%	36%
Manizales	1%	13%	33%
Bogotá D.C.	3%	9%	29%
Total nacional	3%	13%	37%

“Está coyuntura pone en riesgo 315.000 viviendas que ya se encuentra prevendidas, por valor de \$54,93 billones. De estas, 238.222 son VIS y 76.989 son no VIS. Necesitamos trabajar en esa coyuntura”, concluyó Forero.

Fuente: <https://www.valoraanalitik.com/2021/08/18/sector-construccion-de-colombia-aumento-69-empleabilidad/>

SEPTIEMBRE DE 2021, EL MEJOR MES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL SECTOR INMOBILIARIO EN COLOMBIA

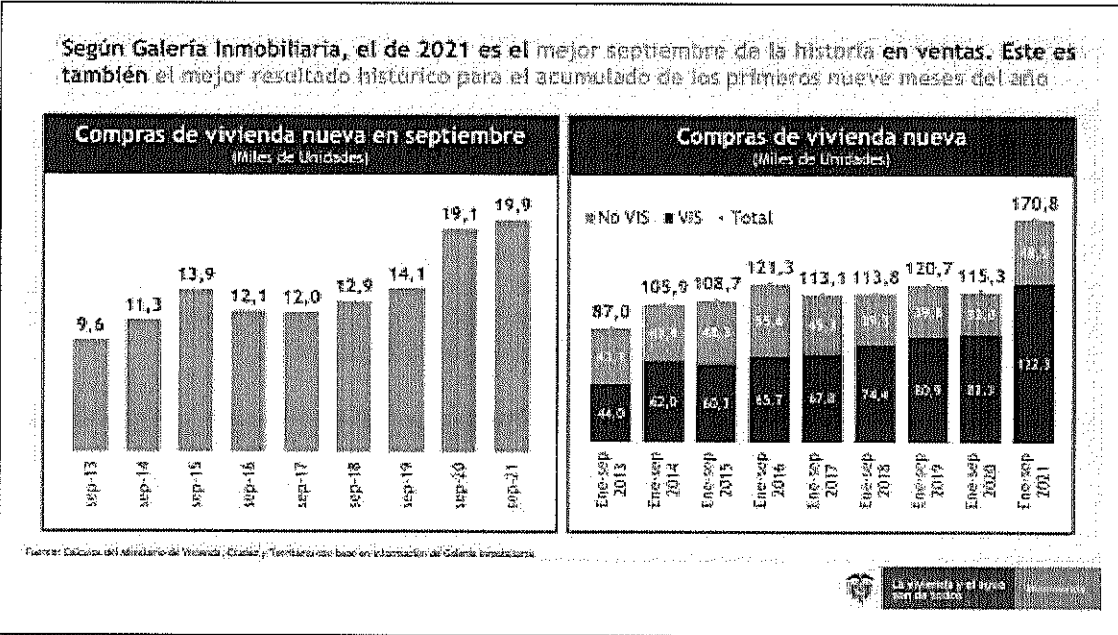
La industria de la construcción y el sector inmobiliario en Colombia pasan por un buen momento, gracias a las políticas de reactivación impulsadas por el gobierno nacional y al favorable nivel confianza que ha tenido la población en cuanto a compra de vivienda propia en el país; según los datos oficiales, la compra inmuebles en el mes de septiembre de 2021 supera los registros de años anteriores.

Como se detalla en la página del Ministerio de Vivienda Nacional: “Según cifras de Galería Inmobiliaria, en septiembre de 2021 se vendieron 19.873 unidades VIS y No VIS en el país, un 3,8% superior frente a septiembre de 2020 y un 43% más que el promedio histórico para este mismo mes, que ha sido cerca de 14 mil viviendas. Con este resultado, septiembre de 2021 alcanza el récord histórico para un noveno mes del año.” (Ver noticia)



La industria de la construcción está despegando a toda máquina y es uno de los principales reactivadores económicos del país, generando empleo en los sectores productivos y propiamente en las construcciones de edificaciones (según cifras del Dane, el número de empleos para agosto de 2021 fueron más de un millón de personas, con 142 mil personas más ocupadas en el sector respecto al mismo mes de 2020).

Con este panorama crece el optimismo para el sector de la construcción y se genera expectativas para los fabricantes de productos que entran al mercado con propuestas novedosas. En Aquaterra y Global Latices podemos ayudar a nuestros clientes de este sector en el desarrollo de soluciones innovadoras y costo efectivas para las necesidades de cada sector. Contacte a su consultor de producto Aquaterra para apoyarlo.





Fuente: <https://aquaterra.com.co/septiembre-de-2021-el-mejor-mes-para-la-construccion-y-el-sector-inmobiliario-en-colombia/>

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

Gremios del sector de la construcción y de la vivienda se agrupan en el SI-VIS

La primera actividad conjunta del SI-VIS fue precisamente la discusión con el gobierno del nuevo convenio para dinamizar el mercado de la vivienda de interés social, con el cual se logró por primera vez la articulación de todos los actores comprometidos con esta importante y prioritaria tarea.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 24 de 34	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Bogotá.- Con el propósito de mejorar la articulación y coordinación de algunas actividades relacionadas con la cadena de producción de Vivienda de Interés Social en el país, los principales gremios vinculados con el sector de la construcción y financiación de vivienda, crearon el Sistema Intergremial para la Vivienda de Interés Social, SI – VIS.

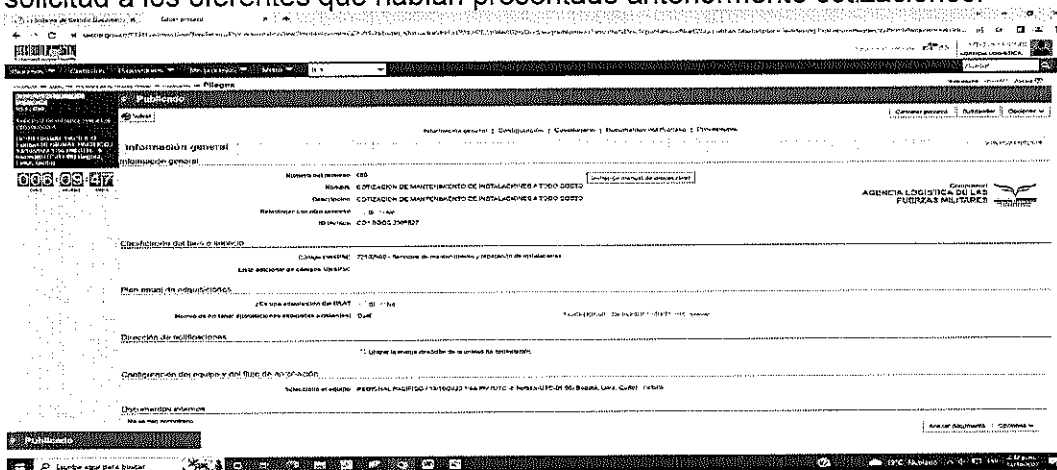
“Se trata de un espacio de discusión y formulación de propuestas encaminadas al logro de nuestro objetivo común: que todos los colombianos puedan disfrutar de una vivienda digna, tal como lo establece la Constitución”, explicó María Mercedes Cuéllar, quien fue designada presidente de este nuevo organismo. La presidencia será rotada cada tres meses entre cada uno de los integrantes del SI-VIS.

Forman parte del SI-VIS la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria; la Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol; La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz, Fedelonjas y la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, Asocajas.



ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual no se allegó ninguna cotización del bien a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente cotizaciones.



Las cotizaciones presentadas corresponden a las empresas VICTORY R&S, LATAM SAS, CYL COMERCIO y valor histórico; las cuales están en capacidad de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 25 de 34		
	Fecha.	08	03		



ofrecer los productos objeto del presente proceso de contratación en la Ciudad de Buenaventura y Cali.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO CAD BUENAVENTURA									
Victory R&S Latam SAS CYLCOMERCIO									
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE NEGOCIO	CANT	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PROMEDIO
1. Lavar fachada y andenes perimétricos, con aplicación de hidrófugo, dimensiones: Áreas a intervenir de un cuadrilátero con medidas L1- 13.70 metros x L2- 22 metros y una altura de las paredes de 6 metros aplicando impermeabilizante con fungicida	CAD BUENAVENTURA	214,2 M2	\$ 9.990	\$ 2.138.858,00	\$ 10.970,00	\$ 2.349.774,00	\$ 8.967,00	\$ 1.920.700,00	\$ 2.136.777
2. Resanar paredes y pintar la zona de almacenamiento de la Bodega, con resane y pintura anti hongos y humedad, en áreas A, de L1- 8.70 metros x L2- 4.80 metros y H1 3.5 metros, área B L1- 13.7 metros x L2- 17.20 metros L3- 17.2 metros L4 13.7 metros - con una altura de 3.5 metros y dos muros de pintura	CAD BUENAVENTURA	362,46 M2	\$ 33.657	\$ 12.199.367,00	\$ 37.200,00	\$ 13.483.512,00	\$ 35.507,00	\$ 12.869.766,00	\$ 12.850.888
3. Instalar ango en las ventilillas de ventilación y extractores de la bodega 8 mt x 0,80 mt ventilillas 5mt x 0,80 extractores	CAD BUENAVENTURA	10,50 M2	\$ 214.286	\$ 2.250.000,00	\$ 138.095,00	\$ 1.450.000,00	\$ 233.333,00	\$ 2.450.000,00	\$ 2.050.000
4. Redistribución de cargas y cables eléctricos para corregir problema eléctrico con extractores de extractores Balancear y mejorar conexiones eléctricas en tablero general en bodega.	CAD BUENAVENTURA	GLOBAL	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 4.100.000,00	\$ 4.100.000,00	\$ 3.600.000
5. suministro y entrega de áreas pintadas en la bodega de almacenamiento con pintura de tráfico pesado azul; en área A, de 8.70 metros x 4.80 metros, área B 13,70 metros x 17,20 metros- áreas A y B colocar imprimante y luego pintar completamente el piso con pintura de tráfico pesado color azul, según muestra a suministrar. Demarcación de la bodega se realizaran marcaciones laterales a todos los pasillos internos, con longitudes de los pasillos así: pasillo 1- 9.3 metros, pasillo 2- 9.3 metros pasillo 3- 9.3 metros, pasillo 4- 9.3	CAD BUENAVENTURA	200,6 M2	\$ 31.450	\$ 6.290.000,00	\$ 33.200,00	\$ 6.640.000,00	\$ 34.360,00	\$ 6.872.000,00	\$ 6.600.667
6. Demarcación de la bodega se realizaran marcaciones laterales a todos los pasillos internos, con longitudes de los pasillos así: pasillo 1- 9.3 metros pasillo 2- 9.3 metros pasillo 3- 9.3 metros, pasillo 4- 9.3 metros, pasillo 5- 22 metros, en un ancho de 10 cms, a ambos lados del pasillo demarcado, color según muestra a suministrar en pintura de tráfico pesado color amarillo según referencia a entregar	CAD BUENAVENTURA	59,2 Mts lineal	\$ 41.130	\$ 2.434.896,00	\$ 42.905,00	\$ 2.539.976,00	\$ 57.492,00	\$ 3.399.979,00	\$ 2.791.617
7. Desmonte y colocación de nuevo cielo raso en el segundo piso del área administrativa del CAD, área aproximada 6x8 metros, en PVC, color a escoger, incluye instalación de las cinco lámparas ya instaladas y cambio de una de estas, se incluye el área del baño y zona de sistemas.	CAD BUENAVENTURA	64 M2	\$ 60.864	\$ 3.895.296,00	\$ 65.625,00	\$ 4.200.000,00	\$ 59.375,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.965.099
8. cambio del sistema de iluminación para el CAD, zona interna 10 lámparas actuales	CAD BUENAVENTURA	10 Un	\$ 739.000	\$ 7.390.000,00	\$ 988.000,00	\$ 9.880.000,00	\$ 875.000,00	\$ 8.750.000,00	\$ 8.673.333
9. suministro y colocación de dos lámparas tipo bala de igual referencia a las ya instaladas, para el baño de la oficina segundo piso, para la oficina del segundo piso una lámpara cuadrada y para recepción del primer piso revisión, incluye interruptores y acometidas	CAD BUENAVENTURA	2 Un	\$ 156.000	\$ 312.000,00	\$ 125.000,00	\$ 250.000,00	\$ 178.000,00	\$ 356.000,00	\$ 306.000
10. Revisión y renovación de cajas eléctricas (Ubicada cerca de donde están las básculas), cambio de toma.	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 274.000,00	\$ 274.000,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 311.333
11. Arreglar los cables que están por fuera de ductos o cajas de inspección en todas las áreas (oficina - bodega - recepción de la Bodega.	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 774.000,00	\$ 774.000,00	\$ 830.000,00	\$ 830.000,00	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00	\$ 851.333
12. Mantenimiento y pintura de poliuretano de la estructura de la escalera metálica que va del primer al segundo piso de las oficinas administrativas	CAD BUENAVENTURA	1 Un	\$ 423.000,00	\$ 423.000,00	\$ 565.000,00	\$ 565.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 546.000
13. cambio e impermeabilizar (canalera principal de cubierta en Bodega, dos tramos de 22 metros lineales	CAD BUENAVENTURA	44 M2	\$ 105.114	\$ 4.625.060,00	\$ 119.772,00	\$ 5.269.964,00	\$ 119.636,00	\$ 4.999.972,00	\$ 4.965.005
14. desmontar, ajustar y montar llaves de lavamanos tipo push del baño primer piso	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 295.200,00	\$ 295.200,00	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 308.400
15. Limpiar, hacer rutinas de mantenimiento, colocación de imprimante, y pintura plástica a estructura del techo del área de cargue y descargue estructura de 6 metros de largo y 3.2 metros ancho.	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 4.477.000,00	\$ 4.477.000,00	\$ 4.650.000,00	\$ 4.650.000,00	\$ 3.950.000,00	\$ 3.950.000,00	\$ 4.359.000
16. Arreglo para portón zona de descargue y cambio de tel inferior el cual tiene las siguientes medidas largo 3 mts con 15 centímetros.	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 3.897.500,00	\$ 3.897.500,00	\$ 3.980.000,00	\$ 3.980.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 3.859.167
17. Suministro y colocación de solapa a ventanales del segundo piso, fin evitar filtración, de agua con las siguientes medidas, volado de 80 centímetros, largo parte frontal de 7 mts con 50 centímetros y largo parte lateral 6 mts con 50 centímetros.	CAD BUENAVENTURA	2 Un	\$ 2.058.750	\$ 4.117.500,00	\$ 1.582.500,00	\$ 3.165.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.494.167
18. Cambio de portón Ingreso a parqueadero, o en su efecto reparación y pintura Cambio de concertina y de mallas del actual encerramiento	CAD BUENAVENTURA	Global	\$ 3.167.400	\$ 3.167.400,00	\$ 2.970.000,00	\$ 2.970.000,00	\$ 2.970.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 3.085.800
VALOR TOTAL + IVA INCLUIDO			\$ 19.878.341	\$ 62.082.077	\$ 20.428.267	\$ 66.613.246	\$ 20.116.610	\$ 66.668.437	\$ 64.754.587

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de las obras, bienes y/o servicios, concluyendo que:

1. Las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Las tres cotizaciones son de los meses de octubre de 2022.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 26 de 34	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

3. Las cotizaciones tienen AIU – IVA

a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para la realización de adecuaciones y/o mantenimientos.

b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

1. Empresas consultadas que aportaron cotización:



Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
VICTORY R&S SAS	901354324-9	CRA 51 #73-61	3115220111
CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	901071541-5	CALLE 181C #11-29	3214718166
LATAM SAS	901529227-5	CALLE 83 S # 95-35	3132958355

4.3 ADQUISICIONES DE OTRAS REGIONALES

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el presente proceso, se analizó la contratación que tenga por objeto la realización de las actividades de mantenimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico Vigencia 2022, a continuación, se enlistan los contratos celebrados:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO. DE PROCESO	VALOR
2020	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO (ESTIBADOR Y MONTACARGAS) DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUE	MC 008-052-2020	\$4.500.000
2022	AGENCIA LOGISTICA DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS	002-202-2022	\$24.553.334

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 27 de 34	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

	LAS FUERZAS MILITARES	ELÉCTRICOS (TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
2022	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA PANADERÍA Y TOSTADORA DE CAFÉ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES (Manifestación de interés (Menor	SAMC 002-157-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	164.000.000


Por lo anterior se tomó como base del presupuesto oficial la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA /CTE (\$ 65.000.000) incluido AIU, IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

NOTA 1: La adjudicación se hará de forma TOTAL.

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
		PPC			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN	RESERVADA	CONDICIONES			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 28 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

DIRECTA	EXCLUSIVA		DEL MERCADO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y financieros.

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO (<i>Que no supere el presupuesto oficial-Total y por ítems</i>)

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.


En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 29 de 34	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

3	2	1	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Ejecución Económico, Operacional.	Ejecución Económico, Operacional.	Ejecución Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	2		Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)
					2	4		Alto	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
					4	6		Alto	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
					Bajo			BAJO	SI	Supervisor	Etapa contractual	En la ejecución o al liquidar el contrato	Informe de supervisión	Mensual –contractual
Ejecución Económico, Operacional.	Ejecución Económico, Operacional.	Ejecución Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	2		Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)
					2	4		Alto	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
					4	6		Alto	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)	
					Bajo			BAJO	SI	Supervisor	Etapa contractual	En la ejecución o al liquidar el contrato	Informe de supervisión	Mensual –contractual



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 30
de 34

Fecha.

08

03

2018



6	7	8	9	10	11	12
General	Ejecución	Operacional.	Operacional.	Operacional.	Operacional.	Operacional.
Deficiencia en la ejecución de las actividades	Falta de calidad	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	Operar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria covid-19	Aplicar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria covid-19	Mala calidad del mantenimiento o las adecuaciones	Deterioro en la obra realizada
4	2	3	3	3	2	2
5	1	3	3	3	4	4
9	3	5	5	5	6	6
Extremo	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Contratista	Supervisor -contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento o del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor.	Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento el contratista	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	Realizar limpieza y desinfección de los productos	Realizar limpieza y desinfección de los productos	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad de la obra.	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad de la obra.
2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	2	2	2	2
4	3	3	3	3	4	4
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Contratista y supervisor	Supervisor	Contratista	Contratista-entidad	Contratista-entidad	Supervisor	Supervisor
Legalización del contrato	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación	Etap contractual	Etap contractual
Ejecución contractual	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Al liquidar el contrato	Al liquidar el contrato
Inspecciones permanentes	Realizar pruebas de calidad	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.
Mensual	En el momento de recibir el mantenimiento o obra	Mensual	A la hora de recibir el mantenimiento o la obra.	A la hora de recibir el mantenimiento o la obra.	Según la necesidad de la entidad	Según la necesidad de la entidad

1 2	Especifico Externo	Planeación Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1 1 2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1 1 2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
1 3	General Externo	Planeación/Ejecución Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otro si o adiciones	1 1 1	Bajo	Contratista	Garantía única	1 1 0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
1 4	General Externo	Planeación Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1 2 3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1 1 2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
1 5	General Externo	Planeación Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1 2 3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1 1 2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
1 6	Especifico Externo	Ejecución Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1 4 5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1 4 5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir obra o mantenimiento.	Mensual


17	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual
18	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presentación de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificatorios en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 45% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS LE UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 34 de 34	
						Versión No 00	Fecha.	08	03

Con ocasión de: (ii) Mala calidad de las obras o servicios de mantenimiento teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	estabilidad y calidad de la obra: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Suficiencia de Responsabilidad Civil extracontractual.	Por un valor de doscientos (200) SMMLV considerando que el futuro contrato se suscribirá por un valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.


PD LUIS EDUARDO LOURIDO
 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR


PD DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
 COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR


PD. MAYRA ALEJANDRA GALLEGO HERNÁNDEZ
 Estructuradora Económico y Financiera